



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE JULIO DE 2020

No. 395

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Ciberescuelas En Pilares, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020 4

##### Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación para participar en el programa social denominado, “Apoyo a Adultos Mayores BJ” 22
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación para participar en el programa social denominado, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas” 23
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a las Reglas de Operación para participar en el programa social denominado, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” 24

##### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional, número CULTURA/LPN/006/2020.- Convocatoria CULTURA/LPN/006/2020.- Adquisición de bienes e insumos, para llevar a cabo las actividades y talleres en los distintos Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, (PILARES) 25

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números DGSUS/LPN/025/2020 y DGSUS/LPN/026/2020.- Convocatoria 009.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de arillo ascensor de superpostes para alojar luminarios tipo proyector con tecnología led y sustitución de superpostes 26
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-079-2020.- Convocatoria Número 079.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral en la modalidad a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción, rehabilitación y readecuación para la entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), “Pilares Deportivo Tixtla Guerrero” 29
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-080-2020.- Convocatoria Número 080.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral en la modalidad a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la Construcción de cocinas para plan piloto de alimentos escolares en modalidad caliente a escuelas de Educación Básica en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza 31
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-081-2020.- Convocatoria Número 081.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral en la modalidad a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la Construcción de cocinas para plan piloto de alimentos escolares en modalidad caliente a escuelas de Educación Básica en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan 33
- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números LPN/ILIFECDMX/909028970/06/2020 a LPN/ILIFECDMX/909028970/08/2020.- Convocatoria Múltiple Número 02/2020.- Contratación en la modalidad de obra pública para llevar a cabo la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos en institutos de estudios superiores de la Ciudad de México, del plantel Gustavo A. Madero (GAM IV) del Instituto de Educación Media Superior (I.E.M.S.) y construcción de la segunda etapa del edificio “B” en el plantel Iztapalapa IV del Instituto de Educación Media Superior (I.E.M.S.), 35
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-010-20 a 30001133-017-20.- Convocatoria N°. 003/20.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable, mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas públicas, construcción y ampliación de salas de mediación, segunda etapa de rehabilitación de centro de adicciones, mejoramiento y adecuación de espacios en taller mecánico, rehabilitación del sistema de alumbrado público y mantenimiento de áreas deportivas 39
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001127-016-2020 y 30001127-017-2020.- Convocatoria 004.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de centro deportivo 43
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional, número 30001026-005-20.- Contratación de los servicios para la emisión de vales electrónicos programa social, “La Empleadora 2020” 47
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/FGJCDMX/DACS-012/2020.- Convocatoria No. 005-2020.- Adquisición de esposas para manos y funda lateral para arma 49
- ◆ **Aviso** 51



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

### Alcaldía Benito Juárez

**SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 11, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

### CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

III. Que de igual forma de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías podrán articular acciones sociales de manera inmediata para atender las contingencias o emergencias y tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir sus lineamientos de operación al Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, en caso de requerir que tales acciones se prolonguen hasta superar la contingencia o emergencia, en virtud de ello, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS”**

Las modificaciones a las reglas de operación del Programa Social denominado “Apoyo Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas a cargo de la Alcaldía Benito Juárez, estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C, Rubén López Córdoba Betancourt, Director de Comunicación Social y Héctor Saúl Téllez Hernández, Director de Desarrollo Social. Tel. 56040972 y 54225300, Av. Cuauhtémoc 1240, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

**TERCERO.-** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 21 de julio de 2020.

(Firma)  
Santiago Taboada Cortina  
Alcaldía de Benito Juárez